



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022 02255740 REINCORPORACION CORTI

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de Alumnos y Graduados, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido analizada la situación académica de la Señorita Mónica Patricia CORTI.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 10 de mayo de 2022 (**Acta Nro. 40**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la reincorporación a la Señorita Mónica Patricia CORTI (DNI. Nro. 18.597.786).

ARTÍCULO 2°.- Incorporar a la alumna al Plan de Estudios – Resolución (CS) Nro. 7309/09.-

ARTÍCULO 3°.- Dar por aprobada, por equivalencia, la asignatura ECONOMÍA.

ARTÍCULO 4°.- Dar por aprobada por equivalencia, previa prueba de suficiencia, la asignatura BASES AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL.

ARTÍCULO 5°.- No hacer lugar a la solicitud de aprobar por equivalencia las asignaturas ANATOMÍA I, ANATOMÍA II, FÍSICA BIOLÓGICA, QUÍMICA ORGÁNICA DE BIOMOLÉCULAS, QUÍMICA BIOLÓGICA, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, FISIOLOGÍA ANIMAL Y BIOQUÍMICA FISIOLÓGICA, MICROBIOLOGÍA, PRINCIPIOS DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, PARASITOLOGÍA, ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA y ESTADÍSTICA ANALÍTICA.

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales y pruebas de suficiencia deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividad en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese y pase a la Dirección de Alumnos y Graduados a sus efectos.